REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 25831 **DE** 28 **DE** SEPTIEMBRE **DE 20** 16

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA LA CERTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC.

HORARIO:
Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm
Sábados
9:00 am a 12:00 pm

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA ------

---------- (25830) ----------

Por la cual se protocoliza EL ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LA SOCIEDAD CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC. ----------

---------- Panamá, 28 de septiembre de 2016 ----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mi LICENCIADA NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- dos cinco cero- tres tres ocho (8-250-338), compareció personalmente Deika Nieto Villar, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, portador de la cedula de identidad personal número ocho- setecientos cuatro- novecientos ochenta y cinco (8-704-985), socia de la firma BUFETE NIETE, persona a quien doy fe que conozco, y me entrego para su protocolización, en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento que contiene el **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC.,** el cual se transcribe en la copia de este instrumento. Advertí a el compareciente que una copia de esta Escritura debe ser inscrita y leída como le fue esta Escritura a la compareciente en presencia de las testigos instrumentales los señores ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ, portador de la cédula de identidad personal número ocho- cuatro ocho seis- seis cero siete (8-486-607) y SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA, portador de la cédula de identidad personal número nueve- uno siete cuatro- dos cero cero (9-174-200), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia ante mí, que doy fe Esta Escritura lleva el número **ESCRITURA PUBLICA NÚMERO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (25830).** ----------

(FDO) DEIKA NIETO-- ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ --- SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA --- NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA. ----------

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE

Ab. Diana Sofía Nunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

SOCIEDAD CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC. ----------

Una reunión de la Junta de Accionista de **CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC.,** sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 788479, Documento 2290549 del Registro Público de Panamá, fue celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día cuatro (4) de agosto de dos mil dieciséis (2016). ----------

Se encontraban presentes o debidamente representadas todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo, y que por lo tanto se podía adoptar cualquier decisión de conformidad a la Ley. ----------

El señor Luis Fernando Vargas Ledezma, actúo como Presidente y María Clara Burbano de Lara Gómez De La Torre, actúo como secretaria, ambos titulares del cargo. ----------

Confirmando el quórum la Presidenta manifestó que el objetivo de la reunión era dejar constancia de los acuerdos de los accionistas de la sociedad. ----------

Según proposición debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió: ----------

1) Se Otorgar **PODER ESPECIAL,** conste por el presente instrumento que la Compañía CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC., constituida, organizada y en legal existencia en la República de PANAMÁ, otorga en favor de del señor **JOSÉ HERNÁN GONZÁLEZ SALAS**, varón, costarricense, mayor de edad, con pasaporte No. 107210035, con domicilio en Samborondon, Ecuador, Residencial Camino del Río, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC.: ----------

-- **1.** Actúe en calidad de Apoderado de CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. ----------

--**2.** Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC., y cumpla las obligaciones respectivas. ----------

--**3.** Represente a CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC., en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC., es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas. ----------

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

--**4.** Emita anualmente la lista de los ACCIONISTAS de CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC., que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país. ----------

2) Se autoriza **BUFETE NIETO,** firma de abogados panameña para protocolizar la presente acta. ----

No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión. ----------

(FDO) **LUIS FERNANDO VARGAS LEDEZMA ------ MARÍA CLARA BURBANO DE LARA GÓMEZ**

-------- PRESIDENTA ---------- SECRETARIA ----------

La secretaria de la reunión de accionistas de **CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC.,** por este medio certifica: Que lo anterior es fiel copia del Acta de la Reunión de la Junta de Accionistas de **CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING, INC.,** reposa en los libros de la sociedad, celebrada a los, cuatro (4) de agosto de dos mil dieciséis (2016). ----------

(FDO) **MARÍA CLARA BURBANO DE LARA GÓMEZ ------- SECRETARIA ----------**

Minuta elaborada y refrendada por la licenciada Deika Nieto Villar, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal No. 8-704-985 y con idoneidad para el ejercicio profesional emitido por la Corte Suprema de Justicia de Panamá No. 6318. ----------

(FDO) **LCDA. DEIKA NIETO VILLAR** ----------

Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016). ----------

REPÚBLICA DE PANAMA
NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO

Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima

2930-58428

REPÚBLICA DE PANAMA
AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
GAL

DOY FE: Que el documento precedente en Tres fojas útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 12 OCT 2016
Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

28309-58428

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Norma Marlenis Velasco Cedeño**
3. quien actúa en calidad de **Notaria**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **30 de septiembre de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-28309-58528**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Mariela Rodríguez Mendoza
CERTIFICADOR

DOY FE: Que el documento precedente en Uno fojas útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 12 OCT 2016
Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.06.23 16:28:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 589294

Zugey M. Agredo
17679 - 29330

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

REPUBLICA DE PANAMA
-6.7.16 0200

CON VISTA A LA SOLICITUD

283713/2016 (0) DE FECHA 23/06/2016

QUE LA SOCIEDAD

CDT ADVERTISING PANAMA HOLDING INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 788479 (S) DESDE EL MARTES, 04 DE DICIEMBRE DE 2012
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: JOSE EUGENIO SILVA RITTER
SUSCRIPTOR: DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO
AGENTE RESIDENTE: LEXIUS CONSULTORES LEGALES,
DIRECTOR / PRESIDENTE: LUIS FERNANDO VARGAS LEDEZMA
DIRECTOR / SECRETARIO: MARIA CLARA BURBANO DE LARA GOMEZ DE LA TORRE
DIRECTOR / TESORERO: BERNAL BALLESTERO MORA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
NO CONSTA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDO EN CIEN 100 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES 100.00 CADA UNA.LAS ACCIONES PODRA SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.
ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

DOY FE: Que el documento precedente en Uno fojas útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 12 OCT 2016
Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE JUNIO DE 2016 A LAS 04:27 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Zugey Meilyn Agredo Pianetta**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Certificados de Personas Jurídicas**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
6. el día **6 de julio de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-13688-29330**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Rosselle Irina Zeballos Espino
CERTIFICADOR

DOY FE: Que el documento precedente en Uno fojas útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 12 OCT 2016
Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL